



DECRETO N° 0651
NEUQUÉN, 20 MAY 2009

VISTO:

El Registro N° 0232/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Informe N° 0180/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Informe mencionado se remiten las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos para conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a fin de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla relacionadas con la designación de las Secretarias/os Privadas/os de los Secretarios y Subsecretarios a partir del 01 de abril del año en curso, conforme la documentación obrante y de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º) y su modificatorio, Decreto N° 0269/97;

Que se cuenta con la partida presupuestaria respectiva para afrontar los gastos que demandan las designaciones propuestas;

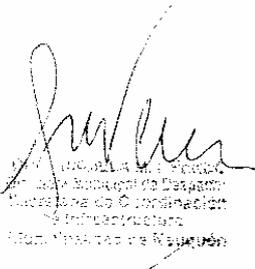
Que toman intervención los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la ----- afectación al Bloque del Partido Unión Cívica Radical del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, de la agente **FERNÁNDEZ CLAUDIA NOEMÍ, L.P. N° 7348 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.739.927, Clase 1967, Categoría 12**, que fuera autorizada mediante Decreto N° 0328/08; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 180/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de


Municipalidad de Neuquén
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Organización
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén



Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la ----- designación política del agente **GUTIERREZ FRANCO DANIEL, L.P. Nº 43714 (Grupo 01), Categoría 12**, como Secretario Privado de la Subsecretaría de Desarrollo Social, que fuera efectuada por Decreto Nº 1557/07 y su modificatorio Decreto Nº 0156/08, Artículo 10º); de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 180/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) RESCINDIR, con vigencia al día 01 de abril de 2009, el Acuerdo ----- Particular de Pasantía suscrito entre el Municipio, la Escuela Superior de Salud y Ambiente de la Universidad Nacional del Comahue y la señora **CORDERO CINTIA GABRIELA, L.P. Nº 43871 (Grupo 09), D.N.I. Nº 25.139.860, Clase 1976**, que fuera aprobado por Decreto Nº 0140/08, Artículo 1º), Anexo V; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 180/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de abril de 2009, la ----- Categoría Referencial 21 de la agente **FRANCHI SIERRA PAOLA ESTEFANÍA, L.P. Nº 42677 (Grupo 01), D.N.I. Nº 28.485.014, Clase 1980, Categoría 12**, que fuera otorgada oportunamente por Decreto Nº 1095/08; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 180/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de abril de ----- 2009, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, como Secretarías Privadas de los señores Secretarios y Subsecretarios del Órgano Ejecutivo Municipal, a las personas que se detalla en el ANEXO I, que forma parte del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio Nº 0269/97; autorizándose el pago de las Categorías o las Categorías Referenciales, según corresponda, y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza, en el caso pertinente; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 180/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 6º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las partidas ----- respectivas del Presupuesto de Gastos vigente.-

Director de Personal
Municipalidad de Comahue

ANEXO I

DESCRIPCIÓN	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REV.	REF.	ADIC.	PLANTA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA							
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN							
SECRETARÍA	43760	31950311	GIULIANI ANDREA BELEN	22		PLUS	Política
UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS							
SECRETARÍA	8052	27719890	GALDEANO MARIANA VANESA	22		PLUS	Política
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS							
SECRETARÍA	6486	27719890	FERNANDEZ SANDRA BEATRIZ	18	24	PLUS	Perma.
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS							
SECRETARÍA	8051	22050247	GIACOPPO MONICA DE LOS ANGELES	22		PLUS	Política
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE							
SECRETARÍA	43871	25139860	CORDERO CINTIA GABRIELA	22		PLUS	Política
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							
SECRETARÍA	7348	18739927	FERNANDEZ CLAUDIA NOEMI	12	24	PLUS	Perma.
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL							
SECRETARÍA	8040	21952788	ROSSOMANO CRISTINA EDITH	22		PLUS	Política
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL							
SECRETARÍA	42677	28485014	FRANCHI SIERRA PAOLA STEFANIA	12	24	PLUS	Perma.
UNIDAD DE GESTIÓN DEL HABITAT							
COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL HABITAT							
SECRETARÍA	5939	16046855	HUILLIQUEO NORMA ISABEL	20	24	PLUS	Perma.
COORDINACIÓN EJECUTIVA							
SECRETARÍA	5751	20793085	IZQUIERDO LILIANA MARCELA	19	22	PLUS	Perma.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA							
SECRETARÍA	5467	16819766	CALDERON GLADYS AZUCENA	21	22	PLUS	Perma.




 Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Sustentable de la Comunidad
 e Infraestructura
 Municipalidad de Neuribe